En la Semana de la Seguridad Vehicular, Mendoza sigue trabajando para crear conciencia y responsabilidad al volante

2 julio, 2020



Desde la Unidad Ejecutiva de Seguridad Vial, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos de Mendoza, destacan la importancia del trabajo conjunto que vienen realizando la Provincia, los Municipios y la Nación.

En el marco de la Semana de la Seguridad Vehicular, que se conmemora la primera semana de julio, el director de la Unidad Ejecutiva de Seguridad Vial de Mendoza (UESV), Orlando Corvalán, expresó: "Tenemos que continuar con los controles, la educación vial y la infraestructura, para seguir mejorando como hasta ahora. También tenemos que profundizar en la tarea

para mejorar hábitos: insistir en la prohibición del uso del celular al conducir, el buen uso de cinturón de seguridad y que los menores de 12 años deben viajar en la parte trasera del auto, en butacas homologadas".

A continuación, algunas recomendaciones para tener en cuenta al momento de movilizarse en auto:

Respetar las normas y señales de tránsito disminuye enormemente el riesgo de accidentalidad, como también conducir atentamente no distraerse, conducir con el descanso correspondiente; si dos personas manejan, turnarse. Esta indicación es fundamental para prevenir accidentes.

Observar adelante, atrás y a los costados mientras se maneja. Utilizar los espejos.

Llevar siempre las luces bajas encendidas y avisar todas las maniobras a los otros conductores.

Recordar que la maniobra de adelantamiento es una de las más peligrosas, por lo que debe extremar las medidas de seguridad. Siempre habrá de efectuarse en los tramos permitidos y con visibilidad suficiente.

Mantener una distancia prudente con el auto de adelante: por lo menos 100 metros a una velocidad aproximada de 80 kilómetros por hora.

Tanto a la ida como de regreso, no perder la paciencia si la ruta se encuentra congestionada. Mantener la ubicación en el carril, no realizar sobrepasos y no utilizar la banquina como vía de tránsito.

Una vez en el camino, en caso de tener algún desperfecto, parar lo más lejano a la ruta posible (si es factible, en lugares destinados para detenerse) y colocar las balizas a 75 metros del vehículo en cada sentido de la ruta. Si es una autovía, colocar la primera a 75 metros del vehículo y la

segunda baliza a 150 metros.

Usar ropa holgada, cómoda y fresca para manejar. En cuanto al calzado, también debe ser cómodo. Se debe utilizar calzado cerrado o acordonado como las zapatillas.

Un dato importante es también chequear la mecánica del automotor, como:

Funcionamiento de los frenos.

Niveles de los fluidos: revisar el refrigerante, líquido de frenos, aceite y limpiaparabrisas.

Presión de los neumáticos: el valor de presión está en una etiqueta en el parante de la puerta delantera y varía con cada modelo y marca.

Lo que exige la Ley en Mendoza

El 13 de diciembre de 2017 entró en vigencia la Ley de Seguridad Vial en la provincia y con ella se endurecieron las sanciones para aquellas personas que no cumplen con las exigencias de la normativa.

El apartado correspondiente a quienes viajan en vehículos particulares establece:

No puede por ningún motivo superar la capacidad de personas transportadas para la que el vehículo está homologado. Es decir, si su homologación es para 5 personas, pueden llevar esta cantidad; los homologados para 7, esa cantidad, y así sucesivamente. Además, cada persona debe tener su cinturón de seguridad, que deben llevar abrochado tanto en los asientos delanteros como traseros.

Los menores de 12 años tienen que viajar en los asientos de atrás con cinturón abrochado.

Los menores de 4 años deben ir en butacas (sistemas de

retención infantil) homologadas.

Las mascotas que se encuentren en el vehículo deben ser colocados en las plazas traseras y debidamente sujetas.

No utilizar teléfono celular mientras se conduce.

Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza